

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-015 -2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE TURBO – ANTIOQUIA”.**

**FECHA: 24 DE MARZO DE 2017**

**1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de Solicitud de Subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

**2. REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

**PROPONENTE No. 1: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.**

**A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

No tiene requerimientos jurídicos

## **B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

No tiene requerimientos financieros

## **C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

No tiene requerimientos técnicos.

### **PROPONENTE No. 2: INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.**

#### **A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

I.- El Formato de Declaración Juramentada Inexistencia Conflicto de Interés no se encuentra ajustado al Formato 7 publicado con los términos de referencia, y en consecuencia se requiere al proponente para que ajuste este aspecto conforme a lo aquí descrito.

II.- La Carta de Presentación de la Propuesta no se encuentra ajustada al Formato 1 publicado con los términos de referencia, y en consecuencia se requiere al proponente para que ajuste este aspecto conforme a lo aquí descrito.

#### **B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

No tiene requerimientos financieros

#### **C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

##### **Contrato 1**

OBJETO: Contrato N° 080 de 2012. INTERVENTORIA PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ATLÁNTICO, GRUPO I Y II

FOLIOS 44 al 54: Presenta acta de entrega y recibo final de interventoría, de fecha quince (15) días de octubre de 2014, suscrita por el supervisor del contrato y el representante legal del Consorcio Interacueducto, en la cual se puede verificar la fecha de inicio, fecha final y valor del contrato, la instalación de tubería para acueducto y el total de las obras ejecutadas, las cuales se discriminan así:

Suministro e Instalación de tubería de PEAD para acueducto diámetro igual o superior a 3" = 98.873 mts

Suministro e Instalación de tubería de PEAD para acueducto diámetro igual o superior a 10"= 15.664 mts

FOLIOS 55 al 79: Presenta copia del contrato de interventoría n° 080 de 2012, de fecha dieciséis (16) de agosto de 2012, otrosí N° 1 de adición y prórroga al contrato, del primero (01) de octubre de 2013, otrosí N° 2 de adición y prórroga al contrato de interventoría del tres (03) de febrero de 2014, otrosí N° 3 de adición y prórroga al contrato de interventoría del dos (02) de abril de 2014.

En la documentación aportada del contrato N° 080 de 2012 no es posible verificar el porcentaje de participación del proponente que aporta la experiencia en el consorcio conformado (CONSORCIO INTERACUEDUCTO), por tanto el proponente deberá allegar documentación donde se pueda dar cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia específica, tal como se enuncia en el literal E del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que indica en uno de sus incisos:

*(...) En el evento en que en las alternativas antes previstas no se informe el porcentaje de participación del proponente plural, éste deberá aportar el documento de constitución de la figura asociativa o acuerdo de voluntades en donde se evidencie dicho porcentaje (...)*

#### Observación General

El proponente deberá subsanar el contrato aportado con el fin de validar las condiciones de experiencia específica establecidas en los Términos de Referencia

### **PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTERTUBOS 2017**

#### **A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

I.- Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no se aportó el soporte del pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta. Por consiguiente, se requiere al proponente para que aporte el documento aquí referido, para lo cual deberá tenerse en cuenta que no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

#### **B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

No tiene requerimientos financieros

#### **C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

##### **Contrato 2.**

Objeto: CONTRATO N° 003 DE 2009, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL, TRATAMIENTO Y RED DE ACUEDUCTO QUE BUSCA OPTIMIZAR LOS ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS AGUABLANCA, GUICHIRE, DELICIAS, BATALERA, RAIZAL, YAGUARIOS Y CHITAMENA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE (SEGUNDA ETAPA).

FOLIOS 114 al 117: Presenta acta de liquidación suscrita por la empresa municipal de servicios públicos de Tauramena EMSET SA ESP, de fecha dos (02) de agosto de 2011, firmada por el supervisor, gerente de la empresa e Interventor, en la cual se puede verificar la fecha de inicio, fecha final del contrato, objeto y el valor ejecutado.

FOLIOS 118 al 121: Presenta copia del contrato de interventoría N° 003 de 2009 suscrito entre Empresas Publicas de Tauramena, de fecha once (11) de agosto de 2008.

FOLIOS 122 al 124: Presenta copia de la conformación de la unión temporal, de fecha veintitrés (23) de julio de 2009, en la cual se puede verificar el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia.

En la documentación aportada del contrato relacionado, no es posible identificar las actividades ejecutadas objeto de Interventoría, por tanto el proponente deberá allegar documentación, que cumpliendo con las reglas de acreditación, permita verificar la siguiente condición de experiencia:

(...) *INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) (...)*

Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para acreditar experiencia específica

#### **PROPONENTE No. 4: CONSORCIO INTERREDES 2017**

##### **A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS**

I.- La Carta de Presentación de la Propuesta no se encuentra conforme al Formato 1 publicado con los términos de referencia, y en consecuencia se requiere al proponente para que ajuste lo pertinente.

##### **B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No tiene requerimientos financieros

##### **C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

No tiene requerimientos técnicos.

#### **PROPONENTE No. 5: CONSORCIO TURBO 2017**

##### **A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

I.- La Carta de Presentación de la Propuesta no se encuentra conforme al Formato 1 publicado con los términos de referencia, y en consecuencia se requiere al proponente para que ajuste lo pertinente.

##### **B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

###### *“3.1.2.REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO*

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar una o varias carta(s) de cupo de crédito pre aprobado, todas y cada una de ellas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.”*

El Proponente presenta fotocopia. Debe presentar la carta en original que cumpla con todos los requisitos exigidos.

“9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 15% del presupuesto de la convocatoria.”

El Cupo de crédito presentado es por \$ 55.516.134 y el valor mínimo es \$ 61.295.180. El proponente debe anexar carta o cartas de cupo que sumen mínimo el valor de \$ 61.295.180.

“10. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.”

La vigencia de la carta es hasta el 30 de abril de 2017. El cierre fue el 15 de marzo y la vigencia mínima debe ser hasta el 15 de junio. El proponente debe anexar carta de cupo mínimo con la vigencia solicitada: hasta el 15 de junio.

### C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

No tiene requerimientos técnicos.

## PROPONENTE No. 6: CONSORCIO AGUAS D.E. TURBO

### A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

I.- La Carta de Presentación de la Propuesta no se encuentra conforme al Formato 1 publicado con los términos de referencia, y en consecuencia se requiere al proponente para que ajuste lo pertinente.

### B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

No tiene requerimientos financieros

### C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

#### Contrato 1.

Objeto: CONTRATO No 2070148 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERA SUSCRITOS ENTRE EL MISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL MAVDT, EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO 10

Folio 67-68: Certificación suscrita por la subgerente financiera, subgerente técnico y el gestor del convenio 191045 de FONADE, donde se evidencia la fecha de inicio, terminación, valor ejecutado y las características generales dentro de cada uno de los proyectos, las cuales incluyen:

- Tubería PEAD 200 mm	27.553 m
- Tubería PEAD 160 mm	6.816 m

De las actividades indicadas no se logra verificar la instalación de tubería, teniendo en cuenta las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia en: "(...) INTERVENTORÍA en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO (...)".

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación del contrato aportado donde se pueda verificar la condición de experiencia citada.

Lo anterior para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.

## **Contrato 2.**

Objeto: CONTRATO 2061840. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL MAVDT, EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y LOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO 17

Folio 69-72: Certificación expedida por Fonade del contrato de Interventoría N° 2061840, donde se evidencia la fecha de inicio, terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas dentro de cada uno de los proyectos objeto de la Interventoría. La certificación no se encuentra debidamente suscrita, teniendo en cuenta que en el folio 72, la información allí consignada se encuentra repetida con respecto al primer contrato según el folio 68 que hace referencia al contrato de Interventoría N° 2070148.

Folio 73-74: acta de entrega y recibo final, suscrita por el contratista y el supervisor de Fonade, donde se evidencian los productos objeto del contrato No 2061840.

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita evidenciar alguna de las condiciones de experiencia específica establecidas en los Términos de Referencia.

## **Observación General**

Con la documentación aportada en los contratos 1 y 2 no es posible evidenciar las siguientes condiciones de experiencia específica exigidas en los Términos de Referencia, así:

*(...) a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.*

*b. La sumatoria de longitudes en los Contratos y/o Proyectos aportados que permitan acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), deberán ser iguales o superiores a un total de VEINTICINCO MIL (25.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 3" (75 mm).*

*c. En Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORÍA en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD), en una longitud igual o superior a MIL QUINIENTOS (1.500) METROS en un diámetro igual o superior a 10" (200 mm) (...)*

## **PROPONENTE No. 7: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS - CONCEP S.A.S.**

### **A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

No tiene requerimientos jurídicos

## **B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

La carta de cupo de crédito presentada por el proponente no contiene nombre de quien expide y firma la carta de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 sub numeral 4, por tal razón se requiere que la carta contenga el nombre del representante que expide la carta de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

## **C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

No tiene requerimientos técnicos.

### **PROPONENTE No. 8: CONSORCIO INTERSEC**

#### **A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

I.- El Certificado de Existencia y Representación Legal de GNG INGENIERÍA SAS fue expedido el 09 de febrero de 2017, y por lo tanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia, por cuanto el mismo debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso, esto es, el 15 de marzo de 2017. Por consiguiente, se requiere al proponente para que aporte el documento conforme a lo aquí descrito.

II.- La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, resulta insuficiente, por cuanto la misma no se ajusta a lo establecido en los términos de referencia, en cuanto la misma debe encontrarse vigente cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, es decir, desde el 15 de marzo de 2017. Expuesto lo anterior, se requiere al proponente para que ajuste lo pertinente.

#### **B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El proponente no presenta carta de cupo de crédito de acuerdo a los criterios establecido en el numeral 3.1.2 requisitos habilitantes de orden financiero, por su parte presenta una carta con el producto cuenta de ahorros que tiene con Bancolombia, se requiere que el proponente presenta carta de cupo de crédito de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia.

#### **C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

No tiene requerimientos técnicos.

El presente informe se expide a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**